300-DRNTE- ACTA No. 000328 del 09 de octubre de 2020

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS SEGÚN INVITACION PÚBLICA No. 300-009-20

PARA CONTRATAR LA "REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN REGIONAL NORTE Y AL GRUPO CRI REGIONAL NORTE DEL INPEC".

De conformidad con la Invitación Pública No. **300-009-20**, en la fecha señalada para el cierre y recibo de las propuestas a través de la página www.secop.gov.co, las siguientes sociedades presentaron sus ofertas:

No.	PROPONENTE	NIT	OFERTA ECONOMICA	FECHA DE RECIBO	HORA DE RECIBO
1	**CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR LA 27 S.A.S.**	900.357.258-0	$920.900	06/10/2020	09:29 PM

Luego de revisada la documentación aportada, la evaluación arrojó los siguientes resultados:

CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR LA 27 S.A.S.		
1. EVALUACIÓN ECONÓMICA:		
REQUISITO	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE	
2. EVALUACION JURIDICA:		
Anexo No.1 Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE	
Acreditación de existencia y representación legal	CUMPLE	
Objeto social	CUMPLE	
Certificación de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	
Copia de Cédula de Ciudadanía de Representante Legal	CUMPLE	
Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios y Consulta SIRI	CUMPLE	Verificado por la entidad
Registro Único Tributario RUT	CUMPLE	
Anexo 4- Formato SIIF	CUMPLE	
Certificación Bancaria	CUMPLE	
Anexo 6- Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	
Inhabilidades, sanciones y multas a la fecha de adjudicación del contrato	CUMPLE	Verificado por la entidad
Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	CUMPLE	
3. EVALUACION TÉCNICA:		
El oferente debe diligenciar y adjuntar el ANEXO N° 2 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.	CUMPLE	

CONCLUSIONES

1. Teniendo en cuenta que la oferta presentada por la sociedad **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR LA 27 S.A.S.**, con Nit 900.357.258-0, cumple con todos los requisitos técnicos, jurídicos y de verificación económica

exigidos, se habilita para la prestación del servicio objeto del contrato, comprometiéndose a mantener los precios inicialmente ofertados y de acuerdo a los estándares técnicos y legales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el *Artículo 2.2.1.1.2.2.6. Adjudicación con oferta única, Decreto 1082 de 2015.*

Dado lo anterior se firma a los 09 días del mes de octubre de 2020.

Comité Evaluador:

Dgte. HERNANDEZ GOMEZ WILLIAM
Funcionario Regional Norte- INPEC

BENJAMIN OMAR FLÓREZ BARROS
Abogado - Gestión Corporativa Regional Norte